

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

S. M. LA REINA.

Merecen leerse los siguientes párrafos que dedica en *La Epoca* á nuestra egregia Soberana, el distinguido escritor Eusebio Blasco.

«He dado cuenta al público de Francia, y por consiguiente de Europa, de la audiencia que S. M. tuvo á bien concederme, como siempre que voy á la madre patria; pero como no todos los españoles leen periódicos franceses, quiero insistir en esto para hacer constar una vez más las grandes cualidades de esta Soberana, de la cual pudiera decirse, si la frase no fuese familiar, que está de moda en Europa, según se siguen y admiran todos sus actos, gestos y palabras. Dada la afeción ciega que

yo he tenido siempre por mi Reina y señora, mucho antes de que honrara con su protección á mis hijas, mis elogios parecerían parecer ó exagerados, ó interesados, si no fuese, al hacerlos, eco de la opinión general en España y en el extranjero. Un diplomático muy querido en Madrid me ponderaba el otro día en San Sebastián los grandes méritos de S. M., y añadía que la consideraba como uno de los Soberanos de más talento de Europa.

En este viaje, después de seis meses sin haber tenido la alta honra de verla, he hallado á nuestra Soberana tan repuesta y en tan admirable salud como nunca la vi; y en cuanto al Rey, de cuya salud se envían á cada momento á París noticias falsas, con el objeto de alamar, no hay idea de lo robusto y fuerte que se encuentra, y del bien que sin duda alguna le hacen los

aires puros del mar y del campo. S. M. la Reina es feliz en su retiro de Ayete, lejos de las luchas de los partidos y de las miserias de la política, y todo lo que sea hacerle continuar su pacífica vida de San Sebastián, será darle gran prueba de afeción por parte de este Gobierno, ó de cualquier otro que pudiera haber en otro verano.

¡Qué hermoso cuadro de familias el que sorprenden en el Palacio de Ayete los que van á ofrecer sus respetos á la Reina Regente! Sencilla, con esa sencillez encantadora de todos los individuos de la familia Real de Austria, D.^a Cristina ha establecido en estas temporadas de verano una intimidad tan cariñosa con sus servidores, que no es de extrañar el amor que todos sienten por ella. Madre amantísima ante todo, la Reina no vive sino para su hijo,

(20)

cosas sagradas y las civiles; pero juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblandose y acomodándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. Este parecer es honesto si se entiende de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir, que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestre indulgente y conceda á los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles. Pero muy de otra manera sería si se trata de cosas y de doctrinas introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y los falsos juicios. Ningún tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia; y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios á la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso ó injusto, ó sea conveniente en lo que daña á la Religión.

Síguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado en efecto, habría derecho para no reconocer el imperio de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre. Síguese también que, si hay justas causas, podrán tolerarse estas libertades, pero con determinada moderación, para que no degeneren en liviandad é insolencia. Donde estas libertades estén vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos, pero sientan de ellas lo mismo que la Iglesia siente. Porque toda libertad puede reputarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de esto nunca.

Cuando tiranice ó amenace un Gobierno, que tenga á la nación injustamente oprimida, ó arrebatada á la Iglesia la libertad debida, es justo procurar al Estado otro temperamento con el cual se pueda obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos, y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo no se impida el derecho de hacer lo bueno.

Ni es tampoco, mirado en sí mismo, contrario á ningún deber el preferir para la república un modo de gobierno moderadamente popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio de la autoridad pública. Ningún género de gobierno reprueba la Iglesia con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero quiere, como también lo ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido sin injuria de nadie, y singularmente dejando íntegros los derechos de la Iglesia.

Tomar parte en los negocios públicos, á no ser donde por la singular condición de los tiempos se provea otra cosa, es honesto; y

(17)

Al contrario los fautores del *Liberalismo*, que hacen al Estado amo y sin límites en el poder, y pregonan que hemos de vivir sin tener para nada en cuenta á Dios, no conocen esta libertad de que hablamos, tan unida con la honestidad y la religión. Y si para conservarla se hace algo, lo imputan á crimen cometido contra la justicia y contra la sociedad. Si hablasen con verdad, no habría tiranía tan cruel á que no hubiese obligación de sujetarse y sufrirla.

Muchísimo desearía la Iglesia que en todos los órdenes de la sociedad penetraran de hecho y se pusieran en práctica estos documentos cristianos, que hemos tocado sumariamente; porque en ellos hay encerrada suma eficacia para sanar los males actuales, no pocos ciertamente ni leves, y nacidos en gran parte de esas mismas libertades pregonadas con tanto encomio, y en que parecían contenerse las semillas del bienestar y de la gloria.

Pero el éxito burló la esperanza, y en vez de frutos deliciosos y sanos, los hubo acerbos y corrompidos. Si se busca remedio, búsquese en el restablecimiento de las sanas doctrinas, de que sólo puede esperarse con fiabilidad la conservación del orden, y la tutela, por tanto, de la verdadera libertad. A pesar de todo, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza, y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos, por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa, y sin conceder el menor derecho, sino sólo á lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor ó de adquirir ó conservar mayor bien.

Aun el mismo providentísimo Dios, con ser de infinita bondad y todo poderoso, permite que haya males en el mundo, parte para que no se impidan mayores bienes, parte para que no se sigan mayores males. Justo es imitar en el gobierno de la sociedad al que gobierna el mundo; y aun por lo mismo que la autoridad humana no puede impedir todos los males, debe conceder y dejar impunes muchas cosas que han de ser, sin embargo, castigadas por la divina Providencia y con justicia (1) Pero en tales circunstancias, si por causa del bien común, y sólo por ella, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe aprobarlo ni quererlo en sí mismo; porque, como el mal en sí mismo es privación de bien, repugna al bien común, que debe querer el legislador y defenderlo cuanto mejor pueda.

También en esto debe la ley humana proponerse imitar á Dios, que al permitir que haya males en el mundo, *ni quiere que los males se hagan, ni quiere que no se hagan, sino quiere permitir que los haya, lo cual es bueno* (2), sentencia del Doctor Angélico, que bre-

(1) S. Aug. De lib. arb. l. 1.º, c. 6, n. 14.

(2) S. Thom. 1, q. 19, art. 9, ad sextum.

(De la Libertad Humana.)

en quien tiene puesta su alma; y aquel niño Rey ignorante aún de su alta condición jugueteando por el jardín, se presta á grandes reflexiones. Los partidos extremos dirán lo que quieran; pero instituciones que viven, se desarrollan y fortifican representadas por un niño de dos años, son fuertes en sí mismas, y no es tan fácil como los ilusos creen sustituirlas en un país donde llevan tantos siglos de arraigo. Este niño Rey, que yo he visto seis días há, triscando por entre las flores del parque de Ayete, ha bastado para contener ambiciones, evitar catástrofes, unir partidos y probar á Europa que somos el país más sensato de la tierra, precisamente por la fidelidad que hemos demostrado á lo que él en su tiernísima edad representa. ¿Quién no recuerda los temores de hace tres años, cuando Dios dispuso de la vida del Rey anterior?

En el extranjero, especialmente creíase que la revolución iba á estallar al día siguiente; todos los corresponsales que acudieron á España, menos yo, se figuraban que iban á presenciar acontecimientos terribles. Bastó la presencia en el Trono de esta Reina interesantísima para calmar todas las animosidades, apaciguar tumultos en embrión y resolver graves cuestiones.

Todo lo bueno que sucede ahora se debe á la grande y benéfica influencia de la Reina; y por eso hay que pedir á todos los partidos sin excepción le presten su concurso leal, sin crearle dificultades. Vendrán cuestiones de difícil resolución, que han de variar, según se traten, la organización política del país; y en estos graves

casos es cuando se ha de ver si las benevolencias de unos son leales, y si las resistencias de otros son prácticas. Para unos y otros ha sido la Regencia honrosa transacción y solución de una crisis política que la muerte desenlazó, y unos y otros deben ayudar al desarrollo pacífico de esta misma Regencia sin violencias y sin alejamiento injustificados.

Eusebio Blasco.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora, no pudieron los operarios de la imprenta componer este número para el Domingo; y, teniendo en cuenta que la mayor parte de nuestros abonados desearán conocer el resultado definitivo de las elecciones provinciales, hemos considerado oportuno retrasar su publicación dos días más. Este es el motivo de nuestra falta de puntualidad que esperamos será dispensada por todos.

Con la debida solemnidad ha sido instalado en la Casa provincial de Beneficencia el retrato del insigne obispo que rigió esta diócesis hace cerca de cien años y fundó aquel establecimiento de caridad, D. Felix Rico. La Diputación se ha honrado al honrar la memoria del caritativo prelado á quien ahora y en el porvenir los acogidos por la beneficencia provincial en la Casa fundada á expensas de su peculio particular, habrán de recordar con gratitud y respetuoso cariño.

El cuadro es notable y hace honor á nuestro querido paisano y amigo particular el reputado pintor D. Salvador Gisbert.

Dice *El Eco de Teruel* que ha visto una circular impresa por la que nuestro distinguido amigo D. Bartolomé Estévan recomienda la can-

didatura de los señores D. José Andrés y Don Enrique Mata, añadiendo que, según tiene entendido, el señor Mata se llamaba *zorillista*, y los conservadores habían acordado únicamente la del señor Andrés. Acaba el sueito concediéndonos la palabra con un adjetivo que no por ser inmerecido debemos dejar de agradecerle.

Todo lo que afirma el colega democrático menos lo de zorillista, aplicado al señor Mata, —que de esto nada nos consta ni en pro ni en contra,—es cierto. Diga ahora lo que se le ofrezca y parezca nuestro estimado compañero en la prensa y será contestado. Desde luego hacemos nuestro el espíritu y la letra de la circular vista por *El Eco de Teruel*.

Uno de nuestros más respetables conciudadanos y excelente amigo cuya vida ha sido un ejemplo que debiéramos imitar todos los que en una ú otra forma nos interesamos por el bienestar, por la prosperidad y por la independencia del país, ha fallecido en esta capital el día 7 del corriente. D. Eugenio Mata y Ramírez.

Sin capital inicial para constituir fácilmente una posición desahogada y fiado solo en su honradez, actividad y economía protegidas siempre por su constante amor al trabajo, reunió en su juventud algunos cortos ahorros con los cuales se dedicó en Valencia al comercio, logrando al cabo de algunos años hacerse con capital suficiente para proporcionarse medios decorosos con que atender á las necesidades de su cambio de estado. Contrajo matrimonio en Teruel con D.^a Andrea Gabarda y Asensio, hija de familia acaudalada, y al par que aumentó en posición aumentaron también las consideraciones sociales debidas justamente á su inteligente actividad y acrisolada honradez. En Valencia fué elegido varias veces concejal de su ayuntamiento, desempeñando este honroso cargo, en ocasiones bien difíciles, á satisfacción de sus representados y autoridades. En esta capital también fué concejal y alcalde varias veces, y no es menester consignar aquí de qué manera cumplió sus deberes cuando tan reciente está impresa en el ánimo de sus conciudadanos la memoria de su valor y de su civismo y de su religiosa puntualidad

(18)

visivamente encierra toda la doctrina de la tolerancia de los males. Pero ha de confesarse para juzgar con acierto, que cuanto es mayor el mal que ha de tolerarse en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, como la tolerancia de los males es cosa tocante á la prudencia política, ha de estrecharse absolutamente á los límites que pide la causa de esta tolerancia, esto es, al público bienestar. De modo que si daña á éste y ocasiona mayores males á la sociedad, es consiguiente que ya no es lícita por faltar en tales circunstancias la razón de bien. Pero si por las circunstancias particulares de un Estado, acaece no reclamar la Iglesia contra alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera en sí mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan, mejorados los tiempos haría uso de su libertad, y persuadiendo, exhortando, suplicando, procuraría, como debe, cumplir el encargo que Dios le ha encomendado, que es mirar por la salvación eterna de los hombres. Pero siempre es verdad que libertad semejante, concedida indistintamente á todos y para todo, nunca, como hemos repetido varias veces, se ha de buscar por sí misma, por ser repugnante á la razón que lo verdadero y lo falso tengan igual derecho.

Y en lo tocante á tolerancia, causa extrañeza cuánto distan de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el *Liberalismo*. Porque con esa licencia sin límites que á todos conceden, acerca de las cosas que hemos enumerado, traspasan toda moderación y llegan hasta parecer que no dan más á la honestidad y á la verdad que á la falsedad y la torpeza. En cambio á la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, maestra incorrupta de las costumbres, porque, en cumplimiento de su deber, siempre ha rechazado y niega que sea lícito semejante género de tolerancia tan licencioso y tan perverso, la acriminan de falta de paciencia y mansedumbre; sin reparar, cuando lo hacen, que achacan á vicio lo que es digno de alabanza. Pero en medio de tanta ostentación de tolerancia son con frecuencia estrictos y duros contra todo lo que es católico, y los que dan con profusión libertad á todos, rehúsan á cada paso dejar en libertad á la Iglesia.

Y juntando en gracia de la claridad, brevemente y por sus capítulos todas nuestras doctrinas y sus consecuencias, hé aquí su resumen. Es imprescindible que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente bajo el dominio de Dios; por tanto, no puede concebirse la libertad del hombre si no está sumisa y sujeta á Dios y á su voluntad. Negar á Dios este dominio ó no querer sufrirlo no es propio del hombre libre, sino del que abusa de la libertad para rebelarse; en esta disposición del ánimo es donde propiamente se fragua y completa al vicio capital del *Liberalismo*. El cual tiene múltiples formas, porque la voluntad puede separarse de

(19)

la obediencia debida á Dios, ó á los que participan de su autoridad, no del mismo modo ni en un mismo grado.

Es claro que rechazar absolutamente el sumo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en lo público que en la familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, así es también pésimo género de *Liberalismo*, y de él ha de entenderse enteramente todo lo dicho.

Próximo á éste es el de los que confiesan que conviene someterse á Dios, Criador y Señor del mundo, y por cuya voluntad se gobierna toda la naturaleza; pero audazmente rechazan las leyes, que exceden la naturaleza, comunicadas por el mismo Dios en puntos de dogma y de moral, ó á lo menos aseguran que no hay por qué tomarlas en cuenta, singularmente en las cosas públicas. Ya vimos antes cuánto yerran éstos y cuán poco concuerdan consigo mismos. De esta doctrina mana, como de origen y de principio, la perniciosa teoría de la separación de la Iglesia y del Estado; siendo, por el contrario, cosa patente que ambas potestades, bien que diferentes en oficios y desiguales por su categoría, es necesario que vayan acordes en sus actos y se presten mutuos servicios.

A esta opinión, como á su género, se reducen otras dos. Porque muchos pretenden que la Iglesia se separe del Estado toda ella y en todo; de modo que en todo el derecho público, en las instituciones, en las costumbres, en las leyes, en los cargos del Estado, en la educación de la juventud, no se mire á la Iglesia más que si no existiese, concediendo á lo más á los ciudadanos la facultad de tener religión si les place privadamente. Contra éstos tienen toda su fuerza los argumentos con que refutamos la separación de la Iglesia y del Estado, añadiendo ser cosa absurdísima que el ciudadano respete la Iglesia y el Estado la desprecie.

Otros no se oponen, ni podrían oponerse, á que la Iglesia exista; pero le niegan la naturaleza y los derechos propios de sociedad perfecta, pretendiendo no competirle el hacer leyes, juzgar, castigar, sino sólo exhortar, persuadir y aun regir á los que espontánea y voluntariamente se le sujetan. Así adulteran la naturaleza de esta sociedad divina; debilitan y estrechan su autoridad, su magisterio, toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo la fuerza y potestad del Estado hasta el punto que la Iglesia de Dios quede sometida al imperio y jurisdicción del Estado, no menos que cualquiera asociación voluntaria de los ciudadanos. Para refutar esta opinión valen los argumentos usados por los apologistas y no omitidos por Nos, singularmente en la Encíclica *Immortale Dei*, con los cuales se demuestra ser, por institución divina, esencial á la Iglesia cuanto pertenece á la naturaleza y derechos de una sociedad legítima, suprema y por todas partes perfecta.

Por último, hay muchos que no aprueban la separación entre las

para no faltar á ningún puesto donde le reclamaban el deber del cargo ó las exigencias de su propia dignidad, durante los sucesos carlistas de 1874.

La milicia y las autoridades de entonces hicieron justicia á la patriótica conducta de D. Eugenio Mata. Fué elegido varias veces diputado provincial; desempeñó en muchas ocasiones, interinamente, el cargo de Gobernador civil, y no hay en Teruel junta ni corporación de agricultura, industria y comercio de que no haya formado parte.

Nunca ha percibido fondos del Estado, de la provincia ni del municipio, y, viviendo de sus rentas y con previsora economía ha legado un caudal de gran cuantía.

Fué su entierro una manifestación de duelo popular, siendo conducido su cadáver, desde la casa mortuoria hasta el cementerio, en hombros de varios labradores que de trecho en trecho se relevaban. Las cintas del féretro también fueron llevadas por labradores.

Descanse en paz el venerable octogenario á quien el cielo le concedió hasta su último instante el cariño de sus nietos idolatrados, el de su buen hijo político nuestro distinguido amigo Don Bartolomé Estévan y la afectuosa compañía de otros distinguidos deudos.

A todos ellos enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Las irregularidades que parece se relacionan con algo referente á la habilitación del personal de correos de esta provincia y al Juzgado de Instrucción de este partido, son el plato del día en círculos y paseos. Se citan los nombres de algunos funcionarios que *se han entrado*, pero cómo pudiera suceder que no resultara ser cierto todo lo que se dice, nos abstenemos de publicarlos, deseando, eso sí, en el caso de que se compruebe lo que se susurra, que reintegren y dejen el puesto para que sea ocupado por quien reúna condiciones de probidad, celo é inteligencia.

En el Congreso jurídico celebrado en Barcelona, el ilustrado profesor de la Universidad de Zaragoza, nuestro querido amigo y distinguido correligionario, D. Mariano Ripollés y Baranda, ha pronunciado un discurso elocuentísimo calurosamente aplaudido por el numeroso y selecto concurso.

El Sr. Ripollés, en la discusión del tema primero «¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad legal?» sostuvo que nunca los fallos de los tribunales de Justicia deben tener el carácter de autoridad ni de doctrina legal, y de tenerlo ha de ser sin fuerza de obligar ni consideración de preceptos legales para casos análogos posteriores al juzgado. Dijo que su opinión estaba expresada por la conclusión 3.^a que dice:

«La interpretación de las leyes debe ser siempre absolutamente libre, sin que el criterio personal del juzgador encuentre la menor traba en fallos anteriores propios ni ajenos. Por consiguiente, la autoridad de las doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los tribunales ha de ser puramente moral y científica y por infracción de ellas no ha de admitirse recurso de casación.»

Defendió esta tesis con verdadera elocuencia y dominio del concepto que envuelve, siendo interrumpido frecuentemente por los aplausos del Congreso que se repitieron calurosos y prolongados al terminar su brillante oración.

A los aplausos que todos los periódicos de Madrid y Cataluña vienen prodigándole, unimos el nuestro entusiasta y felicitamos, sinceramente, al señor Ripollés, elemento valiosísimo de nuestro partido y de honroso porvenir en esta provincia.

Cortamos de nuestro ilustrado colega de Madrid, *La Ley*.

«Al esmero con que dirige las dependencias de Hacienda en Teruel el inteligente Delegado Don Manuel Valcárcel y Romeu, se debe el que no descienda la recaudación en aquella provincia, que es de pocos recursos y lleva malos años de cosecha.»

A igual de lo que hizo en 1885 el actual Delegado de Valladolid Sr. Puig Samper, el Sr. Valcárcel se ha visto obligado á intervenir por cuenta de la Hacienda la administración de los consumos en la capital; pues el Municipio de Teruel se en-

cuentra en malas condiciones económicas y debía ya una cantidad regular por aquel concepto.»

Para que *La Ley*, periódico muy leído en los centros oficiales, especialmente en los de Hacienda, pueda ampliar sus informes, debemos decirle que el ayuntamiento de esta capital solo debía en la fecha en que fué intervenida la administración municipal del impuesto de consumos, poco más de cuatro mil pesetas, y seguramente no las debería si la Delegación de Hacienda hubiera guardado todo ese esmero que elogia el colega para tramitar, en su día, un expediente en solicitud de autorización por la superioridad para recaudar ciertos arbitrios municipales sobre frutas y verduras, según se ha venido autorizando en años anteriores y por cuyo concepto ingresaban once mil pesetas, próximamente, en arcas municipales, durante los cuatro primeros meses del ejercicio.

Cuanto á que hizo lo mismo el Sr. Puig Samper, actual Delegado de Valladolid, en el año 1885, no es exacto. Lo que hizo fué administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto, y con tan mala fortuna, y con semejante lujo de infantes y plazas montadas, que el Estado resultó arruinado por el éxito, y la gente de infantería y caballería y los *vistas* y otros que no eran *vistas*, se dieron tan buena temporada, que daba gusto ver lo sanos y robustos que se criaban por la dulce satisfacción de su espíritu tranquilo en el celo, inteligencia y probidad con que sirvieron los intereses del Estado.

Si la campaña se repite, que según tenemos oído se repetirá, ya veremos lo que resulta.

Respecto al estado general del municipio, todos los médicos opinan meneando la cabeza.

Que és la peor señal.

Todavía no ha publicado nuestro estimado colega *El Correo de Teruel* la noticia de la constitución de los comités local y provincial del partido liberal, con los nombres de las personas serias y formales que nos tiene ofrecidos.

Hé aquí el resultado de las elecciones provinciales celebradas el día 9, según los datos recibidos en el Gobierno de provincia, y que con suma deferencia—que agradecemos,—nos han sido facilitados por el Gobernador señor de Mesa.

Distrito de Alcañiz-Hijar.

D. Nicasio Bernad.	2940 votos.
D. Felipe Sauras.	2703 »
D. Casimiro Cabañero.	2476 »
D. Miguel Trallero.	2366 »

Faltan datos de Cañada Verich, Codoñera, Andorra, Ariño, Jatiel y Vinaceite.

Distrito de Valderrobres-Castellote.

D. Alejandro Felez.	2392 votos.
D. Romualdo Belsa.	2074 »
D. Antonio Villalba.	1676 »
D. Manuel Segura.	1238 »

Faltan datos de Cretas, Cerollera, Fuentespalda, Lledó, Peñarroya, Torre de Arcas, Cantavieja, La Cuba, Iglesiasuela, Mirambel, Parras y Tronchón.

Distrito de Mora-Aliaga.

D. José Vicent.	3165 votos.
D. Juan José Andrés.	3025 »
D. Pantaleón Cortel.	2657 »
D. Juan Domingo Garay.	2394 »

Faltan datos de El Castellar, Valdelinares, Cañada de Benatandúz, Fuentescalientes y Montoro.

Han obtenido votos en Valderrobres:

D. Manuel Gómez.	984 votos.
D. Felipe Sanz.	818 »
D. Ramón Unsain.	649 »

En Mora.

D. José Pomar.	1871 votos.
D. Manuel Villarroya.	1596 »
D. Juan Loras.	1570 »
D. Enrique Mata.	1108 »

He aquí los votos que ha obtenido en el partido judicial de Mora la candidatura de nuestro querido amigo y correligionario, D. Juan José Andrés. Linares, 142; Valbona, 62; Manzanera, 146; Rubielos, 99; Alcalá, 62; Mora, 21; Abejuela, 7; Albetosa, 17; Cabra, 5; Formiche bajo, 4; Fuentes de Rubielos, 10; Mosqueruela, 28;

Nogueruelas, 10; Olba, 3; Puertomingalvo, 29; San Agustín 16; Sarrión, 29. Total 690.

Mas de la mitad de estos votos proceden de Manzanera, Linares y Valbona, y son debidos á quien Dios sabe; y de los restantes, ya hemos oido varias historias que no son para dichas aqui. Resultado; que si el señor Andres no hubiera tenido su parroquia en Aliaga... ¡plucidos hubieran quedado el Comité provincial de nuestro partido y la respetabilidad de los demás señores que suscribieron, por autorización, su presentación al cuerpo electoral del distrito!

Dice nuestro colega zaragozano *El Diario de Avisos*.

«Las obras del ferrocarril de Canfranc encienden obstáculos y obstáculos de importancia.

Anteayer decíamos, con tanta satisfacción como la noticia inspiraba, que las deseadas obras habian comenzado.

Y suponiamos confiando en el patriotismo de todos, que no habria inconvenientes para lo que constituye unánime aspiración del país y buen remedio á la suerte de la malaventurada clase obrera.

Poco ha durado nuestro contento.

Persona cuya seriedad y autorizados informes ahuyentan la duda, nos dice lo que encabeza este suelto.

Lo que ocurre no es nuevo, pero es, ahora más que nunca, lamentable,

Ordinariamente los trabajos de expropiación son los más costosos en las construcciones de ferrocarriles; cualquier contrariedad es, sin embargo, remediable con aumentar el dinero ó inccar un expediente que, si ocasiona retraso, no es perjudicial cuando el tiempo sobra.

Pero en el caso presente sube á tal punto la exigencia que se inhabilita la primera solución, y la segunda destruye una de las más legítimas esperanzas cifradas en la realización de las obras.

A juzgar por los datos á que nos referimos, no se ha hecho en Huesca más que una expropiación, la de un terreno perteneciente al Sr. Molera, alcalde de aquella ciudad.

Algunos de los propietarios, cuyas fincas toca el trazado de la línea férrea, valoran su hacienda á precios de tal manera extraordinarios por lo excesivos, según nos aseguran, que será ruinoso aceptar las condiciones al nivel en que han sido propuestas.

Y en tal situación se impone la necesidad de recurrir á los expedientes de expropiación forzosa, cuya tramitación, siendo muy breve, durará cuatro meses.

He aquí el verdadero estado del asunto.

Sin un acuerdo, considerado difícil, las obras comenzarán en el mes de Enero; y en el mes de Enero ¿no serán tardías las ventajas que se desean de tener un trabajo de tal importancia?

El país deplora la crisis trabajadora y de gentes del país nacen obstáculos á su alivio.

El país hizo causa propia, aspiración resueltamente defendida el ferrocarril de Canfranc y del país surgen los primeros inconvenientes en la práctica.

La prensa de Aragón y todo lo que represente interés y fuerzas de la comarca está en obligación de hacer que desaparezcan esos obstáculos.

El ferrocarril de Canfranc tiene adversarios. Que no digan que lo mantenido por Aragón con actitud resuelta fué reflejo, no de su afán de engrandecimiento sino expresión de las miras particulares de algunos aragoneses.»

Lo mismo que sucede con el Canfranc sucederá, por desgracia, en esta provincia con el Calatayud-Sagunto, si hay concesionario. Los pueblos más interesados en su construcción serán los que más obstáculos opongan á la expropiación fácil. Buen ejemplo és la manera de contestar á las repetidas invitaciones de la Comisión provincial, sobre el particular.

Cada uno tiene lo que se merece.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,
PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID.
Calle de San Juan, 71, Teruel.

Agua de la Margarita de Loeches. Agua de Carabaña.

Purgantes refrescantes de Andrés y Fabiá.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

Pastillas pectorales Lletget, una libra 4 pesetas.

Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.

Baños sulfurosos artificiales, 20 pesetas el novenario.

Vino de quina ferruginoso, con peptona. Poderoso tónico reconstituyente, de uso indispensable en las convalecencias lentas. Botella conteniendo 1 litro, 7'50 pesetas.

Pildoras purgantes depurativas. Purgan sin interrumpir las habituales ocupaciones, disipan los dolores de cabeza (jaquecas) los vahidos y la inapetencia. Caja 2 pesetas. Se remite por el correo, por 2,50 pesetas.

BAÑOS DE SEGURA.

La temporada oficial empieza en 15 de Junio y termina el 15 de Septiembre.

Sus acreditadas aguas, de uso especial para las enfermedades de la vista, están dirigidas por el reputado oculista é ilustrado médico D. Enrique Pratosi.

Habitaciones y fonda al alcance de todas las fortunas.

El viaje puede hacerse por Zaragoza á la estación de Azaila; ó por Teruel, en diligencia, hasta Vivel del Rio, próximo á Segura.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques:

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza—Sub-Agentes: en Teruel, vacante.—En Huesca, D. Mariano Frago.

Los próximos vapores para Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Barcelona sobre el 6 de Octubre y fines de Noviembre.

En la Agencia de Zaragoza, Canfranc, 6, principal, se expiden billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona, cuyo pago en el acto de tomarlos es indispensable.

La documentación necesaria es la anterior á la R. O. de 8 de Mayo último, que ha sido dejada sin efecto.

La correspondencia sobre informes puede dirigirse á D. Teodoro Ducay, Canfranc, 6, Zaragoza.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central. JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

A LAS SEÑORAS.

Los dolores violentos, vómitos y demás trastornos de la menstruación, cesan inmediatamente con el **Hidrolado de González**, desterrando por completo las molestias de este periodo.

Frasco 8 reales.

Valencia, farmacia de González, plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.

A LAS MADRES.

Todas las enfermedades de los niños por efecto de la dentición; indigestiones, diarreas, calenturitas, baaee, accidentes convulsivos etc. etc. se curan en 24 horas con la Panacea González.—6 reales caja.

Valencia, farmacia de González, Plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.